

**Comisión Nacional de Comunicaciones
Resolución 1759/00**

Buenos Aires, 4/9/00

VISTO el expediente N° 4135/98 del registro de esta Comisión Nacional en el que por Resolución CNC N° 2065 del 29 de setiembre de 1999 se aprobó el Manual de Misiones y Funciones correspondiente al organismo, y

CONSIDERANDO:

Que este Directorio ha aprobado en su reunión de fecha 30 de agosto ppdo. cambiar el nombre de la actual "Casa del Cliente" dependiente de la GERENCIA DE CONTROL por el de "Centro de Atención al Usuario", toda vez que este último se ajusta más adecuadamente a las funciones que cumple dicha área de esta Comisión Nacional.

Que consecuentemente corresponde reemplazar esa denominación en el documento citado en el Visto.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 15, inciso f) del Decreto N° 1185/90 y sus modificatorios.

Por ello,

EL DIRECTORIO
DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

Artículo 1º.- Reemplazar la denominación de la "[Casa del Cliente](#)" en el Manual de Misiones y Funciones aprobado por Resolución CNC N° 2065/99 en la parte correspondiente a la GERENCIA DE CONTROL de esta Comisión Nacional, por el de "Centro de Atención al Usuario", el que mantendrá todas las funciones y dependencia jerárquica de aquélla.

Art. 2º.- La GERENCIA DE CONTROL intervendrá a efectos de adoptar las medidas necesarias para la implementación de lo dispuesto por la presente.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese. – Ing. FORNO Carlos, Presidente.- Ing. Killian Carlos, Vicepresidente Primero. –Sr. Lissarrague, Raúl, Vicepresidente Segundo. – Dr. Klein Guillermo, Director.

Texto digitalizado y revisado de acuerdo al original, por el personal del Centro de Información Técnica de la Comisión Nacional de Comunicaciones.